

ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA
ACTA N° 42/2013-2015 SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA

En el Salón de Sesiones de la Asamblea General Universitaria, a las nueve horas del día viernes cuatro de abril de dos mil catorce, el Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado, Presidente, dio por iniciada la Plenaria, en segunda convocatoria, con la asistencia de los/as siguientes asambleístas:

SECTOR DOCENTE

Facultad de Ciencias y Humanidades

Licda. Rhina Franco Ramos (1ª Convocatoria)
Lic. Juan Carlos Cruz Cubías (1ª Convocatoria)
(suplente en calidad de propietario)

Facultad de Ciencias Agronómicas

Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado (1ª Convocatoria)
Ing. Agr. Carlos René Platero Montoya (2ª Convocatoria)

Facultad de Ciencias Económicas

Licda. Ángela Marina Suárez de Arias (2ª Convocatoria)
Licda. Celina Amaya de Calderón (1ª Convocatoria)

Facultad de Odontología

Dra. Carmen Elizabeth Rodríguez de Rivas (2ª Convocatoria)
Dr. Abraham Eriberto Meléndez Escalante (2ª Convocatoria)

Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Arq. Juana María Valdés Chávez (2ª Convocatoria)
Ing. Mario Ernesto Martínez Flores (1ª Convocatoria)
(suplente en calidad de propietario)

Facultad de Medicina

Lic. Juan Carlos Aguilar Ramírez (1ª Convocatoria)
Dr. Carlos Alexander Ortega Pérez (1ª Convocatoria)

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Licda. Olga Lidia Tejada de Pacheco (1ª Convocatoria)
Licda. Ángela Gudelia Portillo de Pérez (2ª Convocatoria)

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz (2ª Convocatoria)
M.Sc. Juan Carlos Castellón Murcia (1ª Convocatoria)

Facultad Multidisciplinaria de Occidente

Ing. Roberto Carlos Sigüenza Campos (1ª Convocatoria)
Lic. Roberto Gutiérrez Ayala (1ª Convocatoria)

Facultad Multidisciplinaria Paracentral

Ing. Roberto Antonio Díaz Flores (1ª Convocatoria)
Lic. Oscar Ernesto Bonilla Navarro (2ª Convocatoria)

Facultad Multidisciplinaria Oriental

M.Sc. Elba Margarita Berríos Castillo (2ª Convocatoria)

SECTOR ESTUDIANTIL**Facultad de Ciencias y Humanidades**

Br. Cristian Joel Santos Guardado (1ª Convocatoria)
 Br. Marissa Carolina Corleto Perdomo (1ª Convocatoria)
 (suplente en calidad de propietario)

Facultad de Ciencias Agronómicas

Br. José Heriberto Ramos Peñate (1ª Convocatoria)
 Br. Enrique Mendoza Vaquerano (1ª Convocatoria)

Facultad de Ciencias Económicas

Br. Carlos Edgardo Aparicio Morales (1ª Convocatoria)

Facultad de Odontología

Br. Jorge Luís Galicia Azenón (1ª Convocatoria)
 (suplente en calidad de propietario)

Facultad de Química y Farmacia

Br. Brenda Estefani Montano Ramírez (1ª Convocatoria)

Facultad de Medicina

Br. Mónica Beatriz Erazo Alfaro (2ª Convocatoria)
 Br. Patricia Carolina Jacinto Valencia (2ª Convocatoria)

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Br. Willian Armando Miranda Tobar (1ª Convocatoria)

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

Br. Roberto José Nunfio Aguirre (2ª Convocatoria)
 Br. Marvin Enemias Ortíz Díaz (1ª Convocatoria)

Facultad Multidisciplinaria de Occidente

Br. Glenda Lizeth Guerra Lima (1ª Convocatoria)

Facultad Multidisciplinaria Oriental

Br. Elmer Vladimir Comayagua Méndez (2ª Convocatoria)
 Br. Noel Humberto Campos Córdova (2ª Convocatoria)
 (suplente en calidad de propietario)

SECTOR PROFESIONAL NO DOCENTE**Facultad de Ciencias y Humanidades**

Lic. Oscar Antonio Magaña Cortez (1ª Convocatoria)
 Lic. Francisco Guzmán Argueta (1ª Convocatoria)
 (suplente en calidad de propietario)

Facultad de Ciencias Agronómicas

Ing. Agr. José Abilio Orellana Zelaya (2ª Convocatoria)
 Ing. Agr. Jorge Eduardo Alfaro Mancía (1ª Convocatoria)
 (suplente en calidad de propietario)

Facultad de Ciencias Económicas

Lic. Vicente Roberto Quiñonez (2ª Convocatoria)

Facultad de Odontología

Dra. Ana Gloria Hernández Andrade de González (1ª Convocatoria)

Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez (1ª Convocatoria)

Facultad de Química y Farmacia

Licda. Silvia Mercedes Francés de Muñoz (1ª Convocatoria)

Facultad de Medicina

Dr. Reinaldo Conrado Lazo Parada (2ª Convocatoria)

Licda. María Telma García Meléndez (2ª Convocatoria)

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Licda. Victoria Emely Villalobos de Martínez (2ª Convocatoria)

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

Licda. Ángela Etelvina Alejo Sigüenza (1ª Convocatoria)

Lic. Jorge Antonio García y García (1ª Convocatoria)

Facultad Multidisciplinaria Paracentral

Lic. Ovidio Molina Ramos (1ª Convocatoria)

Facultad Multidisciplinaria Oriental

Ing. Carlos Manuel Ulloa Trejo (1ª Convocatoria)

Asambleístas que asistieron en calidad de suplentes: Lic. Wilfredo Hernández Cortez, Dr. Julio Antonio Cañas Romero, Dra. Vilma Victoria González de Velásquez, Ing. Carlos Alberto Escobar Flores, Lic. Alfredo Soriano, Licda. Sandra Guadalupe Peraza de Ramírez, Lic. Franklin Arnulfo Méndez Durán, Dra. Esmeralda Carolina Rivera Rivera, Lic. Camilo Salvador Ernesto Zamora, Lic. Hernán Baltazar Peña Cisneros, Ing. Samuel Adolfo Dueñas Aparicio, Lic. Jaime Arquímedes Padilla, Ing. Emilia Melba Franco Vargas, Ing. Herbert Orlando Monge Barrios, Br. Jorge William Arias Martínez, Br. Julio César Montoya Siliezar, Br. Inés Marina Arévalo Colato, Br. Alejandro Enrique Torres Ramos, Br. Nancy Marisol González Molina, Br. Douglas Stanley Ávalos Sánchez y Dra. Asucena Maribel Menjívar de Hernández.

Asistieron además: Lic. Francisco Cruz Letona, Fiscal General (9:00 a.m.); Licda. Ruth Jacqueline Murillo, Defensora Auxiliar (9:30 a.m.) y Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya, Secretaria General (9:40 a.m.).

Agenda propuesta:

- I. Verificación de quórum.
- II. Informes.
- III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- IV. Análisis, discusión y toma de Acuerdo referente a la propuesta del Consejo Superior Universitario de ratificar el "Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Economía y la Universidad de El Salvador, en el marco del Plan de Promoción de la Calidad en las Carreras Universitarias de la República de El Salvador".
- V. Análisis, discusión y toma de Acuerdo referente a la propuesta del Consejo Superior Universitario de ratificar el "Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad de El Salvador y la Secretaría de Cultura de la Presidencia".
- VI. Análisis, discusión y toma de Acuerdo relativo al escrito presentado por el Br. Juan Carlos Rosendo Amaya Cruz y dos estudiantes más de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, relacionado con irregularidades en la constitución de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Relaciones Internacionales "AERI", celebrada el 30 de noviembre de 2012.
- VII. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre nota presentada por el Lic. Francisco Cruz Letona, quien en su calidad de Fiscal General de la Universidad de El Salvador, solicita se le conceda permiso para poder laborar en esta Institución, en tiempo adicional conforme al Acuerdo de

Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, durante el período del 24 de febrero al 27 de junio de 2014.

VIII. Toma de Acuerdo sobre la reestructuración de Comisiones permanentes y especiales de la Asamblea General Universitaria.

I. Verificación del quórum

La Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez, Secretaria de la Junta Directiva, procedió a la verificación del quórum, el cual quedó establecido por 51 asambleístas: 44 propietarios y 7 suplentes en calidad de propietarios e inmediatamente se procedió a la apertura de la sesión.

Asambleístas que se presentaron después de iniciarse la sesión incrementando el quórum: Lic. Javier Antonio Guzmán Alfaro (9:10 a.m.); Licda. Delmy Idalia Hernández Huevo (9:10 a.m.); Br. Katya María Martínez Díaz (9:10 a.m.); Br. Fátima Dalila Velis Torres (9:10 a.m.); Br. Eduardo Alexander Parra Barrientos, suplente en calidad de propietario (9:15 a.m.); Br. Juan Orlando Henríquez Vásquez (9:22 a.m.); Br. Ismael Agustini González Martínez, suplente en calidad de propietario (9:26 a.m.); Br. Francisco Javier Díaz Estrada (9:30 a.m.); Br. Milton Vladimir Ayala Rosales (9:30 a.m.); Lic. Emilio Roberto Alexander Melara Moreno (9:42 a.m.); Licda. Maribel Hernández Martínez (9:50 a.m.) y Br. David Antonio Rafael Pleitez (10:30 a.m.).

Asambleísta que se presentó después de iniciarse la sesión sin incrementar el quórum: Lic. Joel Franco Franco (9:05 a.m.) y Br. Susana Janet Guevara Ayala (10:05 a.m.).

Nota: El Br. Lennin Yasser Valle Bravo había solicitado permiso para incorporarse tarde (10:30 a.m.); se hizo presente a la sesión a partir de las 11:00 a.m. sin incrementar el quórum. Se aclara que el Bachiller Valle, no firmó la asistencia, lo cual es ratificado mediante firma de Sra. Secretaria de Junta Directiva en la lista de sesión Plenaria de este día.

II. Informes.

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado brindó los siguientes informes: **a)** Que están listos para ser publicados en el Diario Oficial los Acuerdos N° 32/2013-2015 (VIII) (sobre ASEIAS) y AGU-UES N°34/2013-2015 (X) (sobre ASEIC); Además informó se ha solicitado a Fiscalía General la revisión de estilo y forma y posterior publicación en el Diario Oficial de los siguiente Acuerdos: N° 39/2013-2015 (XIII); N° 39/2013-2015 (XV); N° 40/2013-2015 (V); N° 40/2013-2015 (VI); N° 41/2013-2015 (IX) y N° 41/2013-2015 (X). **b)** Sobre la correspondencia que se conoció en Sesión de Junta Directiva N° 36/JD-AGU/2013-2015 del 31 de marzo de 2014 y la recibida después de esa fecha. **c)** Que como Presidente de la AGU ha dirigido nota al Sr. Rector para que gire instrucciones a donde corresponda, (y le informe en el plazo de quince días), sobre las gestiones ante el Ministerio de Hacienda para el incremento de las dietas a \$25.00. **d)** Le solicitó al Sr. Rector que gire instrucciones al Sr. Secretario de Relaciones Nacionales e Internacionales para hacer las gestiones a donde corresponda con el objeto que se impartan charlas sobre técnicas parlamentarias a los Asambleístas. **e)** Gestiones con cooperantes para el tema de las tablets. Luego algunos Asambleístas brindaron los informes siguientes: Licda. Rhina Franco Ramos informó que como Comisión de Legislación han recibido notas con observaciones sobre el Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa; los Vicedecanatos a pesar de haberles enviado nota no han hecho observaciones ni modificaciones sobre el Reglamento; e hizo el llamado para hacer llegar sus observaciones ya que el plazo se ha ampliado hasta la próxima semana. Además que se hagan gestiones ante el CSU sobre el presupuesto para el 2015. La Dra. Carmen Elizabeth Rodríguez de Rivas informó sobre el trabajo realizado por la Comisión de Presupuesto: 1.- Elaboración de lineamientos para la elaboración del presupuesto 2015 (que se ha solicitado a las Facultades.) 2.- Refrenda de nombramientos con sus respectivos Acuerdos. El Lic. Francisco Cruz Letona informo sobre el volumen de peticiones que a diario se hacen llegar a la Fiscalía General; también informó sobre las solicitudes que ha recibido de la Oficial de Información de la UES en la que requiere acreditaciones de representantes ante Organismos de gobierno específicamente para una Facultad; y que las contrataciones de carácter eventual sean pasadas a carácter permanente. Además la Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya, Secretaria General brindó el siguiente informe sobre el CSU: 1) Están llegando solicitudes de recursos de hecho en relación a los

traslados y cambios de carreras en la Facultades porque el Reglamento de la Gestión académico Administrativo de la UES está causando problemas en cuanto a los tiempos. 2) Ayer se revocó el Acuerdo sobre la creación del INCTAUES; 3) Se han liquidado los recursos propios de todas las Facultades y Oficinas Centrales para poder utilizar los remanentes del 2013. 4) Habilitación de salida entre Oficinas Centrales y la Facultad de Ingeniería.

III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado dio lectura a la agenda propuesta y la sometió a consideración del pleno. El Br. Carlos Edgardo Aparicio Morales propuso incluir la Conformación de una Comisión Especial para que se analice e investigue la situación actual de la Asociación General de la Facultad de Ciencias Económicas "ASECE". El Ing. Granados dijo que la propuesta anterior la someterá a votación como punto IX: se aprobó por 55 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones. A continuación el Ing. Granados sometió a votación la agenda con la modificación anterior: 60 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones:

- I. Verificación de quórum.
- II. Informes.
- III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- IV. Análisis, discusión y toma de Acuerdo referente a la propuesta del Consejo Superior Universitario de ratificar el "Convenio Especifico de Cooperación entre el Ministerio de Economía y la Universidad de El Salvador, en el marco del Plan de Promoción de la Calidad en las Carreras Universitarias de la República de El Salvador".
- V. Análisis, discusión y toma de Acuerdo referente a la propuesta del Consejo Superior Universitario de ratificar el "Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad de El Salvador y la Secretaría de Cultura de la Presidencia".
- VI. Análisis, discusión y toma de Acuerdo relativo al escrito presentado por el Br. Juan Carlos Rosendo Amaya Cruz y dos estudiantes más de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, relacionado con irregularidades en la constitución de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Relaciones Internacionales "AERI", celebrada el 30 de noviembre de 2012.
- VII. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre nota presentada por el Lic. Francisco Cruz Letona, quien en su calidad de Fiscal General de la Universidad de El Salvador, solicita se le conceda permiso para poder laborar en esta Institución, en tiempo adicional conforme al Acuerdo de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, durante el período del 24 de febrero al 27 de junio de 2014.
- VIII. Toma de Acuerdo sobre la reestructuración de Comisiones permanentes y especiales de la Asamblea General Universitaria.
- IX. Conformación de una Comisión Especial para que se analice e investigue la situación actual de la Asociación General de la Facultad de Ciencias Económicas "ASECE".

IV. Análisis, discusión y toma de Acuerdo referente a la propuesta del Consejo Superior Universitario de ratificar el "Convenio Especifico de Cooperación entre el Ministerio de Economía y la Universidad de El Salvador, en el marco del Plan de Promoción de la Calidad en las Carreras Universitarias de la República de El Salvador".

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado concedió la palabra a la Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez quien le dio lectura a la solicitud del CSU en el que se solicita ratificar el "Convenio Especifico de Cooperación entre el Ministerio de Economía y la Universidad de El Salvador, en el marco del Plan de Promoción de la Calidad en las Carreras Universitarias de la República de El Salvador". La Dra. Ana Gloria Hernández Andrade de González en vista que las copias de las solicitudes del Consejo Superior Universitario son entregadas al pleno, recomendó que se lean y hagan llegar observaciones a la Comisión de Convenios. Asimismo, el Ing. Granados sugirió que al presentar el dictamen se pueden establecer las observaciones del porqué no se ratifican los convenios, para no tener inconsistencias en la toma de decisiones. En el mismo sentido que el Ing. Granados se manifestó la Licda. Rhina Franco Ramos. A continuación, el Ing. Granados sometió a votación Trasladar a la Comisión de Convenios la solicitud del CSU para que emita dictamen: se aprobó por 58 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones:

La Asamblea General Universitaria, con base en el Art. 28 Ord. 4° literales “a”, “b” y “c” del Reglamento Interno de este Organismo, por 58 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones
ACUERDA:

Solicitar a la Comisión de Convenios de la Asamblea General Universitaria, que previo al vencimiento del plazo de los 30 días indicado en el Art. 19 letra “n” de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, emita dictamen con relación a la propuesta del Consejo Superior Universitario que consta en el Acuerdo de dicho Organismo N° 014-2013-2015 (XIII-2) tomado en Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2014, de ratificar el “Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Economía y la Universidad de El Salvador, en el marco del Plan de Promoción de la Calidad en las Carreras Universitarias de la República de El Salvador”.

V. Análisis, discusión y toma de Acuerdo referente a la propuesta del Consejo Superior Universitario de ratificar el “Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad de El Salvador y la Secretaría de Cultura de la Presidencia”.

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado concedió la palabra a la Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez quien le dio lectura a la solicitud del CSU en el que se solicita ratificar el “Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad de El Salvador y la Secretaría de Cultura de la Presidencia”. A continuación, el Ing. Granados sometió a votación Trasladar a la Comisión de Convenios la solicitud del CSU para que emita dictamen: se aprobó por 57 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones

La Asamblea General Universitaria, con base en el Art. 28 Ord. 4° literales “a”, “b” y “c” del Reglamento Interno de este Organismo, por 57 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones
ACUERDA:

Solicitar a la Comisión de Convenios de la Asamblea General Universitaria, que previo al vencimiento del plazo de los 30 días indicado en el Art. 19 letra “n” de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, emita dictamen con relación a la propuesta del Consejo Superior Universitario que consta en el Acuerdo de dicho Organismo N° 014-2013-2015 (XIII-1) tomado en Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2014, de ratificar el “**Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad de El Salvador y la Secretaría de Cultura de la Presidencia**”.

VI. Análisis, discusión y toma de Acuerdo relativo al escrito presentado por el Br. Juan Carlos Rosendo Amaya Cruz y dos estudiantes más de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, relacionado con irregularidades en la constitución de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Relaciones Internacionales “AERI”, celebrada el 30 de noviembre de 2012.

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado concedió la palabra a la Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez quien le dio lectura al escrito presentado por el Br. Juan Carlos Rosendo Amaya Cruz y dos estudiantes más de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, que en lo esencial literalmente dice: “a) *Se nos admita el presente escrito.* b) *que se declare improcedente y no se otorgue la personería jurídica a la Asociación de Estudiantes de Relaciones Internacionales “AERI”.* c) *Que se investigue a los miembros de Junta Directiva de AERI, al Br. Luis Abarca en su calidad de representante Legal y al Br. José Miguel Martínez en su cargo de Secretario de AERI.* d) *Que se investigue a los miembros de la Comisión de Asociaciones Estudiantiles el por qué su negligencia para llevar a cabo una investigación a lo denunciado.* e) *Se inicie el correspondiente proceso de apertura de expediente administrativo disciplinario, en contra de los bachilleres miembros de la Comisión de Asociaciones Estudiantiles de este honorable Órgano de gobierno excepto los Br. Roberto Nunfio Aguirre y Br. Douglas Stanley Avalos, ya que la Comisión ha transgredido los preceptos de la legislación universitaria, específicamente los artículos 11 letra u), v) y el artículo 26 del Reglamento Disciplinario.* f) *Que este honorable Órgano de gobierno proceda conforme a lo establecido en el artículo 27 del citado Reglamento Disciplinario a fin que nuestras peticiones sean ejecutadas conforme a derecho.* g) *Se nos notifique en legal forma”.*

El Ing. Granados preguntó al pleno, si se conoce el fondo del asunto o se traslada a la Comisión Especial de Recursos para que lo analice y de su opinión si se admite o no se admite. El Lic. Vicente

Orlando Vásquez Cruz consideró improcedente el escrito por el tipo de peticiones que se hacen, en ese sentido propuso que se discuta el punto tal como lo dice el título del mismo en la agenda de este día. Asambleístas que secundaron la propuesta del Lic. Vásquez: Bachilleres Marissa Carolina Corleto Perdomo, Cristian Joel Santos Guardado y Patricia Carolina Jacinto Valencia. El Br. Carlos Edgardo Aparicio Morales propuso que el escrito se remita a la Comisión Especial de Recursos. El Br. Roberto José Nunfio Aguirre secundó la propuesta del Br. Aparicio. El Ing. Roberto Antonio Díaz Flores dijo que la solicitud de otorgamiento de la personalidad jurídica de AERI está en análisis de la Comisión de Asociaciones Estudiantiles, razón por la cual propone que se conozca el presente caso en una Comisión Especial. La M.Sc. Elba Margarita Berríos Castillo secundó la propuesta del Ing. Díaz. A continuación el Ing. Granados hizo el recuento de las propuestas y explicó que sometería a una primera votación cada una de estas; en seguida sometió a votación la siguiente: *“Admitir el escrito y conocer el fondo de lo solicitado”*: no se aprobó porque obtuvo 23 votos a favor, 0 en contra y 25 abstenciones; siguiente propuesta: *“Trasladar el escrito a la Comisión Especial de Recursos para que brinde opinión sobre lo solicitado”*: no se aprobó porque obtuvo 21 votos a favor, 0 en contra y 25 abstenciones; siguiente propuesta: Conformar una Comisión Especial para que resuelva el fondo del asunto: no se aprobó porque el resultado fue de 24 votos a favor, 7 en contra y 20 abstenciones. El Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz leyó el título del punto, reiteró que así lo aprobó el pleno y se tiene que analizar. El Br. Cristian Joel Santos Guardado luego de analizar el escrito, exigió respeto para la Comisión de Asociaciones Estudiantiles y propuso que se declare improcedente. El Lic. Francisco Cruz Letona hizo un análisis de la parte petitoria del escrito, explicó algunas disposiciones de la legislación universitaria y dijo que como había una nota de un estudiante en la que requería copia de la documentación del trámite de otorgamiento de la personalidad jurídica de AERI, la Junta Directiva de la AGU le solicitó opinión jurídica a Fiscalía si procedía o no otorgar la copia solicitada; Fiscalía este día emite la Opinión y recomienda que es procedente entregar copia de la documentación. Agregó que si los estudiantes no tienen todavía la documentación no se podría asegurar que existe falsedad de alguna firma solo sería un supuesto; pero si ellos han obtenido la documentación de otra forma debieron seguir un proceso. En conclusión, habría que esperar entregar las copias a los estudiantes y si ellos consideran que ha habido alguna violación a la legislación universitaria, que sigan los canales correspondientes y recomienda que sea por medio de la Junta Directiva de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales. El Ing. Granados dijo que retomando la opinión del Sr. Fiscal se procederá a redactar una propuesta. El Lic. Emilio Roberto Alexander Melara Moreno con base a lo expresado por el Sr. Fiscal propuso que el escrito se declare inadmisibles o improcedente; si el estudiante se siente agraviado que siga el debido proceso. Las Bachilleres Brenda Estefani Montano Ramírez, Mónica Beatriz Erazo Alfaro e Ing. Agr. Jorge Eduardo Alfaro Mancía hicieron un análisis del escrito y secundaron la propuesta del Lic. Melara para que el escrito se declare inadmisibles. La Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez explicó que como encargada del Registro de Asociaciones Estudiantiles se hizo una reunión con dos representantes de AERI; se trató que llegaran a un consenso y no quieren acercar posiciones sobre AERI, en dicha reunión estuvo presente la Sra. Defensora de los Derechos Universitarios, quien puede dar fe de ello. Expresó que en el escrito los estudiantes han agregado respaldo de documentos de AERI que no sabe cómo los han obtenido; finalmente apoyó lo expresado por el Sr. Fiscal. El Br. David Antonio Rafael Pleitez propuso que además de declarar inadmisibles el escrito que se agregue el dictamen de Fiscalía General. El Ing. Granados a solicitud del Br. Roberto José Nunfio Aguirre concedió la palabra al Br. José Luis Paz Rodas quien expuso que se siente agraviado porque no ha firmado el documento, sino que lo que había firmado fue un documento en blanco, incluso hay más personas en la misma situación; lo que quiere es que no se utilicen sus datos para algo con lo que no está de acuerdo. El Br. Cristian Joel Santos Guardado propuso que los estudiantes busquen las instancias pertinentes. El Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz invitó al Br. Paz Rodas a que haga la denuncia ante la Fiscalía General en lo relativo a la supuesta firma falsa; además en atención de la recomendación del Sr. Fiscal propuso que se declare sin lugar el escrito. La Licda. Rhina Franco Ramos dijo que no se ha decidido aún como se abordará el punto. El Ing. Granados aclaró que en las últimas participaciones se ha analizado el punto y es obligación del pleno resolver este día. El Ing. Roberto Antonio Díaz Flores hizo análisis del escrito presentado por los bachilleres y consideró que es la AGU la que debe investigar porque se tiene en trámite la documentación presentada por AERI. El Ing. Granados dio lectura a la recomendación del Sr. Fiscal: *“I. No se puede declarar improcedente que se otorgue la personalidad jurídica a AERI pues ese es*

otro trámite que oportunamente conocerá la AGU y que se discutirá si procede o no otorgar la personalidad jurídica. **II.** Si se quiere investigar a la JD de AERI debe darse aviso o denunciar ante la JD de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de conformidad en el Art. 22 letra "e" del Reglamento Disciplinario. **III.** No procede aperturar expediente administrativo disciplinario en contra de la Comisión de Asociaciones Estudiantiles de la AGU por que no es su atribución investigar. Por lo antes expuesto, por ___ votos a favor, ___ en contra, ___ abstenciones ACUERDA: 1) Se declara improcedente lo solicitado por los bachilleres Juan Carlos Amaya, Iris Emperatriz Vanegas y José Luis Paz Rodas por cuanto no es el momento oportuno para declarar la improcedencia o procedencia del otorgamiento de la personalidad jurídica. 2) Si existe una falsedad en el acto de constitución de AERI se deberá denunciar ante la Junta Directiva de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales. 3) Es improcedente aperturar expediente administrativo disciplinario a la Comisión de Asociaciones Estudiantiles de la AGU por no ser su atribución investigar hechos como los expresados por los solicitantes en su escrito". La propuesta anterior se aprobó por 41 votos a favor, 1 en contra y 14 abstenciones. Asambleístas que justificaron su voto en abstención: 1) Licda. Rhina Franco Ramos; 2) Ing. Roberto Antonio Díaz Flores (por considerar que el numeral "2" del Acuerdo es improcedente debido a que la AGU es la competente y no la Junta Directiva de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales; 3) Lic. Juan Carlos Aguilar Ramírez; 4) Licda. Ángela Gudelia Portillo de Pérez (porque se manejaba que el punto no se iba a discutir en cuanto al fondo del mismo, al final no se entendió si se discutió o no; ese desorden le motivó a votar de esta forma); 5) Dr. Abraham Eriberto Meléndez Escalante (piensa que el Organismo competente para ver el numeral 2 del Acuerdo es la AGU, no la Junta Directiva de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales); 6) Dr. Carlos Alexander Ortega Pérez (porque en principio no estaba de acuerdo con que se investigue a la Comisión de Asociaciones Estudiantiles, mucho menos que se sancione; además en el numeral 2 se está evadiendo una responsabilidad que se denunció una infracción que es en materia electoral, y la AGU tuvo que haber asumido su responsabilidad porque es el Organismo elector); 7) M.Sc. Elba Margarita Berríos Castillo (porque no se sabía al final si se iba a discutir, pero sí se estaba discutiendo, y lo otro, es porque siente que es este Organismo el competente y no está de acuerdo con el numeral dos); 8) Arq. Juana María Valdés Chávez; 9) Ing. Mario Ernesto Martínez Flores, Asambleísta suplente en calidad de propietario; 10) Lic. Juan Carlos Cruz Cubías, Asambleísta suplente en calidad de propietario; 11) Br. Marvin Enemías Ortíz Díaz (por los argumentos planteados en cuanto al numeral 2 del Acuerdo y porque también al final no se entendió si se iba a discutir o no, al final se discutió el fondo del asunto cuando no se había determinado en la votación si se iba a discutir o no el fondo); 12) Lic. Oscar Ernesto Bonilla Navarro (porque no era pertinente el numeral 2 del Acuerdo); 13) M.Sc. Juan Carlos Castellón Murcia (porque no deja de ser un poco alarmante que se estén pisoteando los derechos, hace unos días a un docente, Lic. Polío y ahora a los estudiantes; no es justo que no se entren a conocer estas cosas en las Comisiones; esa es la razón de ser de las comisiones y había que actuar de conformidad); 15) Ing. Granados. Además la Licda. Ángela Marina Suárez de Arias razonó que votó en abstención. El Ing. Granados aclaró que según los registros únicamente hubo 14 abstenciones, pero al razonar los votos aparecen 15. Asambleísta que justificó su voto en contra: Br. Roberto José Nunfio Aguirre (Considera que al Bachiller José Luis Paz Rodas se le vuelve a revictimizar ya que primero él hace una denuncia y ahora no se le recibe el escrito. Por lo que queda abierto el proceso que anteriormente se ha visto, que los Bachilleres se acercan a denunciar a la Sala y por último van hasta la Constitucional y vienen los procesos, en casos anteriores contra la Junta Directiva de una Facultad, ahora puede ser contra la AGU por sentirse él agraviado. Finalmente, irrespetaron el Acuerdo, ya que se había dicho que no se iba a conocer el fondo del asunto por lo cual el Bachiller a que se le dio la palabra solo hizo un mero comentario de lo ocurrido, luego hubo personas que lo atacaron con base a lo que había explicado). El Acuerdo es el siguiente:

LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA, DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO QUE:

- I. No se puede declarar improcedente que se otorgue la personalidad jurídica a la Asociación de Estudiantes de Relaciones Internacionales "AERI" pues ese es otro trámite que oportunamente conocerá la Asamblea General Universitaria y que se discutirá si procede o no otorgar la personalidad jurídica.

- II. Si se quiere investigar a la Junta Directiva de "AERI" debe darse aviso o denunciar ante la Junta Directiva de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de conformidad en el Art. 22 letra "e" del Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador.
- III. No procede aperturar Informativo Administrativo Disciplinario en contra de la Comisión de Asociaciones Estudiantiles de la Asamblea General Universitaria porque no es su atribución investigar.

Por lo antes expuesto, por 41 votos a favor, 1 en contra y 14 abstenciones **ACUERDA:**

- 1) Declarar improcedente lo solicitado por los bachilleres Juan Carlos Amaya, Iris Emperatriz Vanegas y José Luis Paz Rodas en su escrito presentado a este Organismo el 27 de marzo de 2014, por cuanto no es el momento oportuno para declarar la improcedencia o procedencia del otorgamiento de la personalidad jurídica de la Asociación de Estudiantes de Relaciones Internacionales "AERI".
- 2) Si existe una falsedad en el acto de constitución de "AERI" se deberá denunciar ante la Junta Directiva de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.
- 3) Es improcedente aperturar Informativo Administrativo Disciplinario a la Comisión de Asociaciones Estudiantiles de la Asamblea General Universitaria del período 2013-2015 por no ser su atribución investigar hechos como los expresados por los solicitantes en su escrito.

VII. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre nota presentada por el Lic. Francisco Cruz Letona, quien en su calidad de Fiscal General de la Universidad de El Salvador, solicita se le conceda permiso para poder laborar en esta Institución, en tiempo adicional conforme al Acuerdo de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, durante el período del 24 de febrero al 27 de junio de 2014.

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado concedió la palabra a la Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez quien le dio lectura al escrito presentado por el Lic. Francisco Cruz Letona, en su calidad de Fiscal General de la Universidad de El Salvador en el que solicita concretamente permiso para laborar en la Facultad de Ciencias Económicas. El Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz apoyó la solicitud porque si bien es cierto el Sr. Fiscal no depende de la AGU porque es un funcionario independiente, tiene la humildad de venir a pedir el permiso, además la docencia es la única actividad que no tiene límites y no es incompatible con la función del Sr. Fiscal y está fuera del horario laboral. Otros Asambleístas que apoyaron la solicitud: Ing. Agr. Jorge Eduardo Alfaro Mancía; Dr. Carlos Alexander Ortega Pérez; Licda. Ángela Etelvina Alejo Sigüenza; Lic. Ovidio Molina Ramos; Licda. Rhina Franco Ramos; Lic. Francisco Guzmán Argueta; Br. Carlos Edgardo Aparicio Morales; Licda. Ángela Marina Suárez de Arias. El M.Sc. Juan Carlos Castellón Murcia dijo que votará en abstención no porque no crea en el Sr. Fiscal, sino porque siempre ha considerado que el salario adicional es ilegal porque no lo contempla la Ley Orgánica de la UES, sino su Reglamento. En consecuencia el Reglamento está desarrollando algo que no está en la Ley y no debe aplicarse. El Ing. Granados a raíz de algunas inquietudes explicó que el Sr. Fiscal ya había hecho su solicitud ante el CSU pero no conocieron el punto porque necesitaban que se justificara que alguien le otorgara el permiso; la situación es que este caso no está regulado, el Sr. Fiscal no depende de la AGU; él interpone su solicitud ante la Junta Directiva de la AGU pero no le compete a la Junta Directiva resolver. Explicó que la docencia y los médicos son las dos únicas profesiones que pueden trabajar en diferentes instancias del sector público siempre y cuando pueda hacerlo y no riña con los horarios de cumplimiento de ley. A continuación explicó algunas disposiciones de ley sobre las cuales se podría otorgar el permiso. Posteriormente sometió a votación: Conceder el permiso al Sr. Fiscal en el horario que se ha presentado: se aprobó 46 votos a favor, 0 en contra y 5 abstenciones:

Luego de analizar el escrito presentado el 31 de marzo de 2014 por el Lic. Francisco Cruz Letona en el que solicita se le conceda permiso para laborar en esta institución, en tiempo adicional como consta

en el Acuerdo N° 307 (VII-7.7) tomado en Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas N° 017-2014 del período 2013-2015 celebrada el 07 de marzo de 2014.

La Asamblea General Universitaria con base en los artículos 19 lit. "p" de la Ley Orgánica, 94 del Reglamento General de la Ley Orgánica, 16 de las Disposiciones Específicas del Presupuesto, 47 del Reglamento Interno de este Organismo, todos de la Universidad de El Salvador; por 46 votos a favor, 0 en contra y 5 abstenciones **ACUERDA:**

Conceder permiso al Lic. Francisco Cruz Letona, Fiscal General de la Universidad de El Salvador, para que imparta clases en la Facultad de Ciencias Económicas, en la modalidad de Servicios Personales en Tiempo Adicional por el período del 24 de febrero al 27 de junio de 2014.

VIII. Toma de Acuerdo sobre la reestructuración de Comisiones permanentes y especiales de la Asamblea General Universitaria.

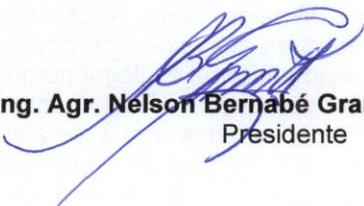
El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado expresó que se tiene la necesidad que por Acuerdo se ratifiquen los integrantes de las comisiones; además dio algunas recomendaciones entre estos los horarios, firmas de asistencia, solicitudes de alimentos, otros. Luego de conceder espacio donde se hizo un breve análisis sobre el trabajo dentro de las Comisiones, el Ing. Granados cerró la sesión debido a lo limitado del quórum, quedando pendiente este punto para la próxima sesión.

Asambleístas que solicitaron permiso para no asistir a esta sesión: Licda. María del Carmen Castillo de Heski y Lic. César Alfredo Arias Hernández.

Asambleísta que solicitó permiso temporal: Dr. Abraham Eriberto Meléndez Escalante, delegó a Dr. Julio Antonio Cañas Romero (10:10 a.m.-12:45 p.m.)

Asambleístas que solicitaron permiso para retirarse: Br. Enrique Alfonso Mendoza Vaquerano delegó a Br. Julio César Montoya Siliezar (12:45 p.m.); Br. Ismael Agustini González Martínez delegó a Br. Alejandro Enrique Torres Ramos (1:30 p.m.) y Lic. Javier Antonio Guzmán Alfaro delegó a Lic. Alfredo Soriano (1:47 p.m.).

No habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las quince horas con veinte minutos de este mismo día.


Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado
Presidente




Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez
Secretaria

Nota: Esta acta fue aprobada el 20 de junio de 2014, en sesión plenaria N° 53/2013-2015.